

La fundación de la primera Escuela Normal del Perú 1822-1824 y el rol de Diego Thomson

The foundation of the first Normal School in Peru 1822-1824 and the role of Diego Thomson

Andrés Abdías Alfaro Lagos

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Perú

aalfaro@une.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0001-7872-1615>

Fecha de presentación: 1 de marzo de 2024

Fecha de aprobación: 15 de mayo de 2024

Resumen

El presente trabajo estudia las primeras normas jurídicas y administrativas educativas para implementar la educación pública, enfocado en la fundación de la primera Escuela Normal del Perú (1822), correspondiente al Protectorado del Libertador José de San Martín. Su existencia fue efímera por las guerras de la Independencia y promesas incumplidas, posteriormente tuvo creaciones discontinuas; finalmente refundada en 1905, como Escuela Normal de Preceptores y actualmente es la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. La obra educativa de San Martín está ligada con el estudio y presencia del educador y misionero protestante James o Diego Thomson que, en colaboración con el sacerdote José Francisco Navarrete Sánchez, fue el artífice de la fundación y funcionamiento de las primeras escuelas lancasterianas en

Lima y el desarrollo de actividades administrativas y educativas de la primera Escuela Normal. El artículo resalta las iniciativas para beneficiar a los hijos de las grandes mayorías nacionales, explotados y marginados durante trescientos años de dominio colonial, la reivindicación del derecho a la educación de la mujer, la profesionalización y actualización de los docentes, el desarrollo de la educación bilingüe.

Palabras claves:

Educación, lancasteriano, Escuela Normal, educación bilingüe.

Abstract:

The present work studies the first legal and administrative educational norms to implement public education, focused on the founding of the first Normal School of Peru (1822), corresponding to the Protectorate of the Liberator José de San Martín. Its existence was ephemeral due to the wars of Independence and unfulfilled promises; later it had discontinuous creations; finally refounded in 1905, as the Normal School of Preceptors and is currently the Enrique Guzmán y Valle National University of Education. The educational work of San Martín is linked to the study and presence of the Protestant educator and missionary James or Diego Thomson who, in collaboration with the priest José Francisco Navarrete Sánchez, was the architect of the foundation and operation of the first Lancastrian schools in Lima and the development of administrative and educational activities of the first Normal School. The article highlights the initiatives to benefit the children of the great national majorities, exploited and marginalized during three hundred years of colonial rule, the vindication of the right to education for women, the professionalization and updating of teachers, the development of education bilingual.

Keywords:

Education, Lancastrian, Normal School, bilingual education.

Introducción

La conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú es un momento propicio para evocar e investigar los movimientos sociales, protagonizados por nuestros antepasados, en su lucha contra el colonialismo español, que se había extendido durante tres

siglos de explotación. Prácticamente, ellos habían sido esclavizados, en trabajos forzados de la mita minera, los obreros y otras formas que beneficiaban al invasor español o a los criollos que eran sus descendientes. Después del desarrollo de una marea social revolucionaria contra la injusta situación imperante, en los espacios andinos peruanos, de fines

del siglo XVIII e inicios del XIX, como consecuencia de la influencia de la Ilustración y de las revoluciones estadounidense y francesa, tocó al Libertador, de origen argentino, José de San Martín, desde su arribo a Paracas realizado el 8 de setiembre de 1820, dirigiendo la Expedición Libertadora protagonizar, en el escenario nacional, diferentes hechos históricos importantes relacionados con los aspectos económico, político, social, cultural y militar del naciente Estado peruano.

En esta investigación se estudian los aspectos concernientes al desarrollo de políticas de Gobierno con respecto a la educación, particularmente referente a la fundación de la primera institución formadora de maestros del Perú. El texto se divide en ocho partes: la primera se refiere a la educación en los primeros años de la vida independiente; la segunda, a la fundación de la primera Escuela Normal del Perú; la tercera, a Diego Thomson, Francisco Navarrete y la educación; la cuarta, a la educación femenina; la quinta al Centro de capacitación; la sexta a Diego Thomson y la educación bilingüe; finalmente al epílogo y las conclusiones.

Dentro del archivo histórico proporcionado por los cuerpos legales y administrativos en beneficio de la educación en la naciente República peruana, existen abundantes

disposiciones correspondientes al periodo del gobierno de San Martín de 1820-1822, particularmente al Protectorado; igualmente, existe una vasta documentación educativa, para su tiempo, en el periodo del gobierno del Libertador Bolívar de 1823-1826.

En el desarrollo del trabajo de investigación utilizamos fuentes primarias y secundarias, y estructuramos dentro del enfoque cualitativo, de manera descriptiva documental, retrospectivo, interpretativo y crítico. Igualmente, utilizamos el enfoque multimetódico con los métodos: analítico-sintético, deductivo-inductivo, dialéctico, hermenéutico. Dentro de los resultados de la investigación, comenzamos con la creación de las iniciales escuelas públicas y la primera institución formadora de maestros del Perú, y su propuesta de educación lancasteriana, modelo educativo anglosajón desarrollado por Joseph Lancaster. También, se le conoce como el método mutualista, lancasteriano o de enseñanza mutua, instituido en el Perú y otros países de América Latina por el educador y misionero escocés Diego o James Thomson, quien fue el primer director de la Escuela Normal del país, entre 1822-1824. De esta forma analizamos los temas del Bicentenario de la Independencia referente a la educación y fundación del primer establecimiento de formación de maestros del Perú.

1. La educación en los primeros años de la vida independiente

En el Perú, la guerra de la Independencia fue un proceso social heroico y uno de los más extensos de la historia americana y humana, cuyos movimientos sociales, se dieron en diferentes espacios y tiempos de los ventisqueros andinos en la historia nacional. Estos hechos no han sido debidamente dimensionados por los organismos responsables del Estado, por los encargados de la celebración del Bicentenario de la Independencia Nacional, particularmente el aspecto educativo y las acciones de las mareas sociales regionales que han pasado de manera inadvertida y sin debate.

En el caso del Perú explotaron muchos movimientos sociales como la Rebelión de Juan Santos Atahualpa (1742-1756), en la selva central del Perú. Otro gran movimiento fue la Gran Rebelión de Tupac Amaru II, que en 1780 generó una tormenta social revolucionaria contra la explotación, maltrato colonialista que sacudió todas las viejas estructuras del imperio colonial español. Estas luchas culminaron en los espacios de los Andes centrales peruanos con el proyecto criollo independentista y la presencia de los libertadores San Martín y Bolívar. Las actividades del Bicentenario deben concluir con la celebración de la

victoria de Ayacucho, el 9 de diciembre del 2024.

En el Perú, después de su arribo, San Martín no se consideraba con la autoridad suficiente para administrar los territorios liberados del norte del país. Motivo por el cual emitió una serie de normas para gobernar el Estado naciente. Inicialmente, dictó un Reglamento Provisional en Huaura, el 12 de febrero de 1821. Esta disposición, consta de veinte artículos, en él se proclamó la igualdad de todos los ciudadanos. Por primera vez en América Latina se normaba la tolerancia religiosa, era un avance frente a una sociedad dirigida por criollos intolerantes que no permitían la libertad de cultos. Además, buscaba mejorar la transparencia pública y disponía que: “Todos los funcionarios públicos serán responsables á (sic) un juicio de residencia, que se seguirá por una comisión especial nombrada al efecto por la Capitanía general en los casos de gravedad y trascendencia”.¹

Posteriormente, San Martín emitió el Estatuto Provisional en Lima, el 8 de octubre del mismo año, el cual funcionaría hasta que se declare la Independencia de todo el territorio peruano. Este último consta con algunos

¹ Reglamento Provisional del 12 de febrero de 1821.

artículos de carácter liberal inspirados en las revoluciones de Estados Unidos y Francia. El estatuto tiene diez secciones y dos artículos adicionales. Esta normativa, no declaraba la libertad de cultos y adoptó el catolicismo como religión oficial del Estado. Incluso, consideraba que nadie podía ser funcionario del Estado si no profesaba la religión católica. Según el Estatuto Provisional, en la Sección Primera en el artículo 1º: “La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la Religión del Estado: el Gobierno reconoce como uno de sus primeros deberes el mantenerla y conservarla [...]”.²

De igual manera, el artículo 3º refiere que “Nadie podrá ser funcionario público, si no profesa la Religión del Estado”. El Estatuto Provisional reafirmaba su posición como Protector de los departamentos libres del Perú y en la sección segunda, artículo 1º indica que: “Sus facultades emanan del imperio de la necesidad, de la fuerza de la razón y de la exigencia del bien público”. El documento oficial también reglamenta las funciones de los ministros de Estado, el Consejo de Estado, los presidentes de los departamentos, la subsistencia de las municipalidades y el Poder Judicial. En su Sección Quinta, artículo 3º refiere a

las responsabilidades de los presidentes departamentales, en ella dispone el compromiso para con la educación, ya que “[...] velarán sobre la observancia de la moral pública, sobre los establecimientos de primeras letras y su progreso, y sobre todo lo que tenga relación con el adelantamiento de los pueblos y sanidad de sus habitantes”.³ Este documento era la primera norma que abordaba el tema de la educación y señalaba la responsabilidad de los presidentes departamentales para el establecimiento de escuelas de primeras letras en los departamentos libres del Perú. Así, San Martín había dado inicio al desarrollo de la normativa educativa; igualmente, demostraba su preocupación por la salud pública.

San Martín, estaba convencido de la necesidad de extender los logros educativos de la Ilustración, particularmente el modelo educativo anglosajón de la escuela lancasteriana, ya que en todos los países de América Latina que le tocó influir y gobernar fomentó dicho modelo educativo. En su breve periodo del Protectorado, que se desarrolló entre agosto de 1821 a setiembre de 1822, después de declarada la Independencia, se preocupó por desarrollar la educación en forma general y la educación cívica. Al respecto Mariátegui (1968) refiere que:

2 Estatuto Provisional por el general José de San Martín en Lima el 8 de octubre de 1821.

3 Ibid.

“En el proceso de la instrucción pública, como en otros aspectos de nuestra vida, se constata la superposición de elementos extranjeros combinados, insuficientemente aclimatados” (p. 85). En el desarrollo de la educación durante el periodo republicano siempre se produjo las influencias extranjeras, que imponen sus modelos ajenos a nuestra realidad social. Ante dicho contexto, Arce (2023) sostiene que San Martín consideraba la implementación de un nuevo modelo de educación como:

[...] hacedora de la actitud del estudiante y la formadora del espíritu de los hombres, y que el genio y la naturaleza ceden ante esta acción. La observa como una manera de impulsar la participación colectiva, al exclamar que la ignorancia es despotismo. La promueve como mecanismo de subsistencia (p.10800)

El objetivo fue atender a la población más vulnerable de niños y niñas, hijos de Lima y del país, para formar los primeros ciudadanos e incorporarlos a la vida nacional del naciente Estado. Existía una práctica y herencia colonial en el campo de la educación sistemática o escolarizada, pues en la colonia había sido un privilegio para los hijos de los sectores dominantes conformados por españoles y criollos, en los colegios menores, mayores, seminarios y universidades; igualmente,

la educación fue solo para los hijos mayores de la aristocracia inca y de la nobleza regional nativa, en los colegios de caciques o curacas que funcionaban en Lima y el Cusco.⁴ Además, los costos de la educación eran muy altos y estaban a cargo de las congregaciones religiosas. Los hijos de las grandes mayorías nacionales no habían sido educados, ni instruidos, pues habían sido sometidos a la servidumbre y la explotación, prácticamente esclavizados durante tres siglos. Esta realidad de asimetría social y económica aún perdura en el Perú actual. San Martín en noviembre de 1821, dispuso la atención para los niños expósitos y la ayuda que debe merecer la casa que estaba destinada a este fin. A pesar de que la guerra contra los realistas seguía en marcha, el naciente Estado peruano tuvo entre sus políticas de Gobierno desarrollar la educación.

La educación ocupaba un sitio importante en el cambio de mentalidad colonial y era el medio o canal por el cual el Estado, las clases sociales y la nación se podrían comunicar.

⁴ En 1615, el virrey Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache, fundó en Lima un colegio *El Príncipe de Lima*, para hijos mayores de los curacas. En 1620, mandó fundar en el Cusco el *Colegio Real San Francisco de Borja*, para la educación de los hijos mayores de los curacas o caciques de Cusco, Huamanga y Arequipa.

Antes de la creación de la Escuela Normal, habían anunciado el interés por crear centros educativos y el perfeccionamiento de los existentes e introducir el método lancasteriano en el proceso de formación de la educación peruana. Este procedimiento, como refiere Robles (2004), consistía en lo siguiente: “Según dicho método, los alumnos de mayor rendimiento enseñaban a sus compañeros principiantes; eran una suerte de monitores que colaboraban con el profesor” (p. 60). Durante el Protectorado se dio la primera norma específica sobre educación sistemática formal escolarizada, a través del Decreto del 23 de febrero de 1822, firmado por Torre Tagle, para todos los departamentos libres del Perú.⁵ Los departamentos del centro y sur del Perú y el Alto Perú permanecían aún en poder de los colonialistas españoles. La indicada norma tiene una significativa introducción, en el que se dan a conocer y se sustentan las razones que inspiraron la importancia y trascendencia de la educación y la creación de escuelas públicas de formación primaria o básica, apoyados en seis artículos.

La norma señala la creación de centros educativos o escuelas en todo el territorio del Perú independiente, para encontrar por intermedio de la educación la prosperidad de los pueblos y superar la ignorancia. Estas escuelas gratuitas de primeras letras debían funcionar en todos los conventos del país y debían estar a cargo de los prelados más importantes por su ilustrada moral y filantropía. Además, tenían que ver la selección de los preceptores que corresponda a cada establecimiento para dirigir el proceso de enseñanza. El sistema que se iba a implantar en el territorio sería el modelo lancasteriano. Las escuelas iban a funcionar en los conventos y los maestros debían ser los sacerdotes más distinguidos. En todo lo que se refiere a los procedimientos metodológicos, Santos de Quirós (1831) registra: “En cuanto al método de enseñanza, seguirán por ahora el más sencillo, mientras se pone en planta el sistema Lancasteriano que será el único que se siga después en todo el estado” (p. 142). Inicialmente, se utilizarían los procedimientos metodológicos básicos, para que los niños peruanos que advenían con la Independencia aprendieran a leer, escribir, sumar, restar, dividir, multiplicar, y usar el catecismo católico.

El método lancasteriano o de enseñanza mutua fue considerado un método vigente e influyente en la

5 Decreto de fundación de primeras de escuelas de primeras letras. Gaceta del Gobierno de Lima. Tomo II, N° 16, del sábado 23 de febrero de 1822, pp. 341-344. Disponible en <https://hdl.handle.net/2027/pst.000055565059>

época, además de ser el sistema más pertinente dada la situación económica del país y la realidad logística respecto al número de maestros capacitados en el método de Lancaster, para la enseñanza pública dentro del territorio. La expectativa era grande para atender a niños de familias de origen popular. Cabe señalar que, a partir de dicho edicto, se creó la Escuela Gratuita de Primeras Letras en la Iglesia de los Desamparados, teniendo como maestro al sacerdote Francisco Garay y tenía una concurrencia de setenta alumnos para 1822.

Por otra parte, el Protectorado de San Martín prosiguió su política de Gobierno en educación y emitió el Decreto del 13 de abril de 1822, firmado por el Supremo Delegado Torre Tagle. Esta disposición tiene mucha significación sobre la importancia de la educación y la educación cívica en la formación de los niños. En la introducción que sustenta la norma, Santos de Quirós (1831) refiere:

Las primeras impresiones del bien y del mal se reciben en la infancia, y el corazón del hombre naturalmente inclinado á (sic) lo recto, [aunque sostengan lo contrario los calumniadores de nuestra especie] entonces es cuando empieza á (sic) adquirir el hábito de la virtud y el sentimiento del honor, siempre que no se le

oponga esa gran barrera que forma la perversión de las ideas (p.180).

Interesante concepción porque la educación inicial es la edad en que el niño además de tener una natural actividad lúdica sienta las bases de su futuro para hacer felices y virtuosos a la familia y a sus pueblos formando patriotas desde la infancia. En esta parte sustantiva se señalaba que el Gobierno se propone: “crear nuevos sentimientos en los que empezaban a tenerlos [refiriéndose a los niños], y preparar el corazón de aquellos que van a ser magistrados y árbitros del destino de su país [...] siendo el primer paso infundirles la virtud sublime del patriotismo” (p.180). De esta forma, se empezaba a educar a los niños, formarlos de manera integral, prepararlos para las responsabilidades del futuro e inculcarles y desarrollarles los sentimientos patrióticos y las energías de la identidad y la conciencia histórica nacional. Del mismo modo, la educación se convertía en vector de la identidad nacional. Por otra parte, se refiere a la categoría superior que tiene la educación como un germen profundo de las ventajas que trae su posición: “[...] los gobiernos débiles y tiránicos, solo forman esclavos que se acostumbren á temer, é (sic) ignorantes que se inclinan al vicio, para que no haya quien censurre los del mismo gobierno” (p. 180).

De esta manera, se señalaba la ineficiencia en el progreso con gobiernos dictatoriales, que la educación y el pensamiento no deberían permitir, y que esta debe ser mejorada constantemente en todo sentido. Este mismo edicto, establecía una serie de deberes y obligaciones para los niños y los maestros de escuelas, relacionados con el desarrollo de la pasión patriótica, entre ellos consideraba que:

- a. Los niños de todas las escuelas deberían concurrir a la Plaza de la Independencia todos los domingos a las cuatro de la tarde a cantar la marcha nacional del Perú.
- b. Cuando se erija el monumento nacional en el camino del Callao concurrirán el primer domingo de cada mes a practicar lo señalado en el párrafo anterior.
- c. Antes de empezar las actividades en las escuelas, cantarán tres estrofas de la marcha nacional.
- d. Se debía realizar todas estas actividades en todos los departamentos.

La reglamentación de educación cívica para maestros y niños de las escuelas referida a la formación ciudadana, respeto a los símbolos buscaba infundir el patriotismo. Por otra parte, se refiere a la integración nacional, favoreciendo el desarrollo de procesos cognitivos, socioafectivos, respeto a las normas de convivencia y el fortalecimiento de la naciente República.

2. Fundación de la primera Escuela Normal en el Perú

El naciente Estado independiente del Protectorado de San Martín buscaba superar el abandono de la educación y se trazó el objetivo de perfeccionar y crear escuelas básicas o de primaria y una Escuela Normal. Este establecimiento de formación de maestros fue parte de la implementación de la educación superior no universitaria, referida a solucionar el problema de la educación, falta y formación de maestros de educación básica o primaria para los hijos de las grandes mayorías nacionales. Respecto al desarrollo educativo, De la Puente (1993) refiere: “La formación y perfeccionamiento de las ‘escuelas de primeras letras’; la Escuela Normal; la creación de la Biblioteca Nacional; son materias que merecen encarecimiento” (p.344). Es decir, tenían en cuenta la importancia de estas instituciones, para la formación de un país. San Martín, abre las puertas de la educación a la generación de entonces para que se inserten al camino del progreso y ser buenos ciudadanos de la República. En suma, se planteaba que sin educación no hay sociedad. Parte de la herencia colonial era que la mayoría de la población nacional era analfabeta y una minoría, conformado por criollos y peninsulares, eran los únicos que detentaban las ventajas de saber leer, escribir y hablar

el idioma español. Esta realidad fue arrastrada aún por muchas décadas durante el desarrollo del proceso republicano del país.

San Martín en 1822, para cumplir con el objetivo de desarrollar el servicio educativo y crear una institución formadora de maestros, invitó al escocés James o Diego Thomson (1788-1884), quien había desembarcado en el puerto de Buenos Aires en las costas de Argentina en 1818 y contratado por el primer Estado independiente de América del Sur para desarrollar la educación bonaerense; en este contexto se encontraba en Chile, con la misión de desarrollar la educación de ese país. Thomson era pedagogo, promotor del método lancasteriano y misionero protestante de la confesión Bautista. Amunátegui (1895) refiere a una carta del educador escocés: “Me han dicho que se nota allí más ilustración que en los países australes de ese continente” (p. 139). Estaba convencido de que Lima era un importante centro cultural de desarrollo de las ideas de la Ilustración con respecto a otras ciudades de América, por lo que no dudó en aceptar la invitación. Partió del puerto de Valparaíso el 18 de junio de 1822, se desplazó por mar al Perú durante diez días y ancló en el puerto del Callao el 28 de junio de 1822. Como estaba prohibido descender de los barcos, pidió permiso a las autoridades del puerto

para bajar a tierra y se desplazó por las calles del Callao para conocer, describir y estudiar aquella nueva realidad. Llegó a la conclusión que este puerto tenía una serie de ventajas y era uno de los mejores de América. El Libertador, mostró mucho agrado por la presencia y por los servicios educativos que iba a prestar el insigne misionero en la implementación de las primeras escuelas y de la Escuela Normal lancasterianas peruanas.

El Protectorado le encargó a Thomson establecer la inicial y principal Escuela Normal del Perú,⁶ cuya creación fue autorizada por el histórico Decreto del sábado 6 de julio de 1822.⁷ La norma consta de una introducción o exposición de motivos y diez artículos. Firmado por Bernardo Monteagudo en ausencia de San Martín por su viaje a la Entrevista de Guayaquil con Bolívar. La introducción o exposición de motivos de esta norma es hermosa y trascendental, refiere la

6 En la Gran Colombia, el Congreso de Cúcuta, expidió la Ley del 6 de agosto d 1821, mediante el cual creó sus primeras escuelas normales lancasterianas; posteriormente por Decreto del 26 de enero de 1822 estableció escuelas normales en las ciudades de Bogotá, Caracas y Quito.

7 Decreto de fundación de la Primera Escuela Normal. Gaceta del Gobierno de Lima. Tomo III, N° 4, del sábado 6 de julio de 1822, pp. 547-548. Disponible en <https://hdl.handle.net/2027/pst.000055565059>

importancia y significación de la educación para la sociedad en los albores del Perú independiente y la historia de la educación peruana. El mandato referido empezaba:

Sin educación no hay sociedad: los hombres que carecen de ella, pueden muy bien vivir reunidos, pero sin conocer la extensión de los deberes y derechos que los ligan, en cuya reciprocidad consiste su bien estar. La perfección de aquella obra es lenta por su naturaleza: ella depende del tiempo, de la perseverancia, del sistema de gobierno, y de otras circunstancias físicas y morales, que es preciso se combinen, para que la educación de un pueblo de apoyo á (sic) las instituciones que se den. [...] la educación pública, única garantía invariable del destino a que somos llamados (Gaceta del Gobierno de Lima Independiente, 1950, pp. 547-548).

Esta histórica disposición, en su artículo 1°, estableció la creación de la Escuela Normal conforme al sistema de enseñanza mutua, bajo la dirección de Diego Thomson. Las primeras escuelas públicas y la Escuela Normal, del naciente Estado peruano, se instituyeron bajo el signo de la libertad, igualdad y fraternidad. La escuela, se concebía como la secuencia de la responsabilidad de la familia en la formación del niño. Y la nueva forma de educación se entendía como el

resultado de los cambios mundiales para salvar y liberar a los hombres, que los nutre y protege para enfrentar los retos de la vida y del desarrollo para un futuro mejor.

Con respecto, al instituto de formación de maestros Díaz (2011) afirma que “La Escuela Normal fue una institución importada desde Europa, donde nace y se organiza en los siglos XVII y XVIII, llegando como novedad a las colonias hispanoamericanas recientemente liberadas del dominio español” (p. 94). Efectivamente las instituciones formadoras de maestros nacieron en la Europa liberal. Su función era la de formar preceptores o maestros competentes, con conocimientos y habilidades pedagógicas y didácticas que puedan llevar y facilitar el proceso de enseñanza del conocimiento humano, en las distintas realidades del país. Según señala García Calderón (1862), era “un establecimiento de instrucción popular destinado a ser el modelo de las escuelas de primeras letras, y a formar buenos maestros para ellas” (p. 77). De tal modo, el Estado auroral peruano empezaba a cumplir con su fin educador, de formación de maestros en beneficio de los niños del Perú.

El Gobierno de San Martín y Montea-gudo apoyó el desarrollo de la educación en Lima, pese a las dificultades por las que atravesaba el naciente Estado

peruano. La guerra aún significaba una responsabilidad pendiente y los españoles todavía representaban una fuerza militar superior a la insurgente, acantonados en el sur y el Alto Perú. Inicialmente, el Protectorado le otorgó todo lo que demandaba Thomson para el éxito y buen funcionamiento de la Escuela Normal. El historiador Basadre (1983) refiere: “[...] San Martín le dio al Perú la escuela normal. Su dirección fue confiada a Diego Thomson, pedagogo del sistema de enseñanza lancasteriano, que era, a la vez, misionero de la Sociedad Bíblica Británica de propaganda protestante” (p. 162). San Martín, además de haber dispuesto la creación de símbolos nacionales e instituciones culturales, durante el régimen del Protectorado, estaba convencido de que el educador Thomson, iba desarrollar de manera brillante la implementación y funcionamiento de la primera Escuela Normal del Perú.

La misma disposición ordenaba, en su artículo 2°, que la Escuela Normal debía funcionar en el antiguo y amplio local del Colegio de Santo Tomás⁸,

8 Este Colegio fue fundado por la congregación de los dominicos (1641-1669), que llegó inicialmente al Perú junto con los invasores y conquistadores españoles. Fueron muy influyentes y se dedicaron, en parte, al desarrollo de la educación colonial y fundaron la Universidad de San Marcos, el 15 de mayo de 1551.

debiendo solo permanecer en el, aquellos religiosos que se consideren necesarios para el desarrollo del culto y pasando los demás al convento grande de Santo Domingo. Thomson (1975) estuvo muy contento con la designación del local del antiguo colegio, y manifestó: “Creo que ahora disminuirán los conventos y se multiplicarán las escuelas” (p. 4). Demuestra que no era partidario de la existencia de muchos conventos e iglesias, pero sí de la generación de más escuelas, debido a que anteriormente (hasta antes de la llegada de San Martín), “El Estado y la Iglesia trabajaron en conjunto por las primeras letras, continuando políticas de sustento y viabilidad de los centros educativos, administrando las capellanías y censos con los que venían sustentándose” (Huaraj, 2017, p.78). la existente educación colonial segregacionista, estuvo a cargo de las congregaciones religiosas conformado por los dominicos, mercedarios, jesuitas y otras.

El cambio político que se operaba en el país orientaba su interés en el desarrollo de la educación y la apertura de las primeras escuelas públicas y la Escuela Normal que utilicen procedimientos pedagógicos, metodológicos y didácticos que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje. El procedimiento metodológico de origen anglosajón superaba las viejas

metodologías e ingresaba al desarrollo del proceso de enseñanza en las escuelas de los países que habían logrado su Independencia política en América Latina. La misma norma de creación, en su artículo 8°, encargaba su fomento y conservación del método de enseñanza mutua a la Sociedad Patriótica de Lima, para que tome todas las medidas que estime convenientes, proponiendo al Gobierno las que exijan su cooperación. Por otra parte, el historiador Huaraj (2017) anota respecto al modelo inglés que:

El aula lancasteriana representó el lugar en donde los niños –con el apoyo indudable de los padres de familia interesados– conformaron una escuela. Las aulas llegaron a poseer un número grande de estudiantes, mayor al de cualquier proyecto estatal de enseñanza pública sucedido en el país. Se trató de una educación masiva, en toda su dimensión. El contexto político de la instauración del sistema político republicano, vino de la mano con el deseo ilustrado, evidente deuda, de llevar las luces a todos los súbditos, trocándola desde su Independencia del otrora imperio español, por el alcance a favor de la ciudadanía (p.98).

Es decir, este sistema representaba una alternativa efectiva frente a los problemas del contexto nacional, ya que muchas de las familias no podían costear los gastos que ocasionaban las

escuelas del corte eclesiástico y porque este procedimiento era parte de una enseñanza masiva, integral-universal para todos los niños, incluso de los más pobres. Aquello le convertía en un proyecto integrador.

Después de la creación legal del primer establecimiento de formación de maestros del Perú, concluida la reparación e implementación del Colegio de Santo Tomás, sede de la Escuela Normal, y nombrado su director al pastor Diego Thomson, el Protector emitió el Decreto del lunes 16 de septiembre de 1822; publicado en la Gaceta del Gobierno de Lima Independiente (1950) la norma disponía el programa de inauguración de la primera Escuela Normal del Perú, cuyo preámbulo refiere:

Los gobiernos interesados en el progreso de las letras, no deben cuidar solamente de que se multipliquen las escuelas públicas, sino de establecer en ellas el método más fácil y sencillo de enseñanza que generalizándose por su naturaleza, produzca un completo aprovechamiento y se economize (sic.) el tiempo necesario para la adquisición de otros conocimientos. El hombre nacido en sociedad se debe todo a su Patria; los momentos necesarios para ponerse en disposición de serle útil, deben aprovecharse con interés; y el modo de hacerlo valer con ventaja, es un invento el más precioso é (sic.) estimable (p. 658).

El mismo preámbulo, además de señalar la importancia de la educación y de establecer en ella todos los procedimientos modernos de enseñanza; también se refiere a la importancia del procedimiento metodológico de Lancaster efectivo e importante para la época, debido a que: “El sistema lancasteriano reúne estas cualidades y ha merecido por consiguiente la mayor aceptación entre las naciones cultas de Europa [...]” (p. 658). Ahora llegaba al escenario educativo latinoamericano para su implementación y formación de los niños.

Cumpliendo con el Decreto de la inauguración este acto se realizó de manera solemne el jueves 19 de septiembre en el local del antiguo Colegio Santo Tomás, convirtiéndose el Perú en uno de los primeros países en la región central andina en instaurar un establecimiento de formación de maestros. La inauguración contó con la presencia del Jefe Supremo San Martín, con sus ministros de Estado y la participación de las principales autoridades del Estado, incluyendo al presidente de la Alta Cámara de Justicia, los oficiales mayores de los ministerios, los presidentes de la cámara de comercio y del departamento, el alcalde ordinario de turno, dos miembros de la Sociedad Patriótica, el rector de la Universidad de San Marcos con el catedrático de retórica, los rectores

de los colegios de San Martín, Santo Toribio, Libertad e Independencia y Thomson, primer director de esta flamante institución. El director no hizo uso de la palabra por su mal español; en su lugar habló un profesor de retórica. En la corta pero pomposa ceremonia, realizada a las cinco de la tarde hubo participación de cuarenta niños de diferentes escuelas de la capital, que entonaron la marcha patriótica del Perú con la música del cuerpo de cívicos de infantería.

Al día siguiente de la inauguración de la Escuela Normal, el 20 de setiembre de 1822, San Martín abandonaba las playas del Perú y dejaba la Banda Presidencial al recién instalado Primer Congreso Constituyente del Perú. Después de la retirada de San Martín del poder y renuncia de Montegudo, el maestro Thomson solo recibió promesas incumplidas de parte de las autoridades políticas. El país ingresaba al desarrollo de una crisis política. Debido a estas dificultades de los manejos públicos, el Congreso dispuso que la enseñanza en la Escuela Normal se inicie el 9 de diciembre. Con el episodio del motín de Balconcillo, a propuesta del general Andrés de Santa Cruz, el 28 de febrero de 1823, el Congreso nombró al aristócrata peruano José de la Riva Agüero presidente del Perú. En este contexto, la primera institución formadora de

maestros del país llegó a funcionar con más de cien estudiantes.

3. Diego Thomson, Francisco Navarrete y la educación

El miércoles 11 de diciembre de 1822, la secretaria del Congreso encargó al sacerdote José Francisco Navarrete Sánchez como colaborador del director Diego Thomson, para la conservación y progreso del establecimiento y cumplimiento de un plan educativo presentado a la Cámara. La misma norma ordenaba al presbítero Navarrete, verificar a los maestros de primeras letras que asistan a la Escuela Normal, para su instrucción en el método Lancaster y finalmente certificarlos por el director y el visto bueno del mencionado religioso. La certificación era válida para el examen ante la Comisión de instrucción pública, así lo afirma Espinoza (2011): “En 1822 fue nombrado ayudante del misionero escocés Diego Thompson, fundador y director de la primera Escuela Normal de preceptores” (p.90). Al respecto el historiador Basadre (1983) resaltaba: “Con Thomson colaboró, curiosa expresión de solidaridad en la cultura de tolerancia entre otras creencias religiosas, el presbítero José Francisco Navarrete” (p.161). El religioso originario de Guayaquil, era tolerante con la libertad de credos, no tenía animadversión a los protestantes, pero

si existían sacerdotes intolerantes a la libertad de cultos. El sacerdote Navarrete, estaba muy comprometido con la implementación de la educación básica o escuela primaria pública del país. Amunátegui (1895) cita una apreciación de Thomson sobre Navarrete en su informe de 1826:

No estoy (sic) seguro dice, de haberos (sic) hecho mención antes de ahora de un estimado y hábil colaborador mío, i (sic) creo que faltaría a mi deber, si pasase en silencio el nombre y carácter de este individuo. Hablo de don José Francisco Navarrete, sacerdote de Lima. Habiéndole conocido dos años, y disfrutado la mitad de este tiempo el beneficio de su celosa cooperación, no puedo menos de recomendarle a la atención de la Sociedad para la prosecución de sus miras en aquel Estado (p. 254).

Reconocimiento justo del pastor Thomson al sacerdote ilustrado Navarrete. Estos dos personajes se llevaron relativamente bien y en otra carta Thomson señala: “Nos conocimos desde mi llegada a esta ciudad; nos hemos visitado el uno al otro, ocasionalmente, durante ese tiempo hemos conversado sobre temas religiosos, pero siempre sobre esos temas en que estábamos de acuerdo (1827, p. 64). Pese a sus merecimientos en la labor de construcción de la educación primaria en beneficio de los niños y la formación de maestros en el Perú auroral es un

maestro olvidado y poco recordado en la historiografía y en la historia de la educación nacional. Contreras (2021) por su lado señala que: “Navarrete fue un sacerdote muy influyente en el tema de la educación en los inicios de la República. Inicialmente, promovió el método lancasteriano, pero luego se acomodó al formato educativo más tradicional, basado en la figura del maestro” (p.128). Le tocó ocupar diferentes cargos burocráticos en el naciente Estado peruano. En otras correspondencias que escribe el misionero inglés, refiere que con él colaboran diferentes sacerdotes católicos interesados en el desarrollo de la educación, pero en ninguno de sus escritos los refiere por sus nombres, igualmente se relacionó con prominentes políticos de la época.

El misionero Thomson, era un gran proselitista religioso, tenía la idea de utilizar el Nuevo Testamento como material educativo, libro de lectura para los estudiantes. El objetivo se lograría con la ayuda de un amigo sacerdote que era muy influyente en el Congreso. En este caso se refiere a otro sacerdote miembro del Parlamento. Al respecto, en su misiva del 28 de enero de 1823 (1975) reseña: “[...] a través de este respetable individuo yo espero introducir el Nuevo Testamento en las escuelas [...]” (p. 27). Tenía un interés religioso para impartirlo

por intermedio de la educación formal o escolarizada, y lo volvió a ratificar en su carta del 1º de marzo de 1824 cuando escribe: “[...] tenía la esperanza de poder introducir abiertamente, el Nuevo Testamento en nuestra escuela” (p.51). Thomson, quería utilizar la fuente religiosa como parte de los medios de enseñanza. Por otra parte, el educador y misionero se dedicó a la comercialización de biblias, vendió quinientos libros sagrados en español y quinientos del Nuevo Testamento. En su carta redactada el 2 de diciembre de 1822 (1975) informaba que “se vendieron todos en dos días, y la misma cantidad pudo venderse en los dos días siguientes, pero se acabó la existencia, y mucha gente quedó decepcionada” (p. 35). Un total éxito de ventas por la demanda del pueblo religioso de Lima. La práctica de venta de biblias fue la manera en que Thompson solventaba sus gastos de transporte, comida y alojamiento, aunque tenía ayuda de San Martín. Su institución promotora la Sociedad Bíblica Británica quedó en remitirle más biblias y libros del Nuevo Testamento y él lo esperaba con ansiedad. Sin embargo, en otros lugares como Riobamba, Ecuador, Thomson (1827) señalaba que: “A pesar de mis avisos impresos y del estímulo del Gobernador, vendí muy pocas copias en ese lugar, siendo el número total trece. Una causa de que se vendan tan pocos es que casi todos los habitantes

son indios, y no entienden la lengua española, en todo caso no saben leerla.” (p.195). Thomson, una vez más nos reporta la realidad lingüística y educativa de los pueblos originarios ecuatorianos, muy parecido al Perú de entonces, que no sabían leer ni dominaban el español y se comunicaban en idiomas originarios.

En este contexto, en el aspecto político prosiguieron los enfrentamientos de Riva Agüero con el Congreso. Por otro lado, la ocupación de las fuerzas españolas de Lima en junio de 1823 les obligó a suspender las labores educativas. Como vemos, las escuelas lancasterianas llegaron a su ocaso prematuramente con la toma de Lima por el general realista José de Canterac, por las guerras de la Independencia, las crisis política y económica. Thomson, entonces, marchó hacia Trujillo con el fin de visitar la sierra y la selva con la intención de implementar los servicios educativos para los indígenas peruanos y realizar labor misional. El pastor Thomson (1975) en su epístola del 8 de agosto de 1823, manifiesta: “Durante el tiempo que estuve en Trujillo, hice el plan de visitar algunos de los aborígenes de América, en las orillas del río Amazonas” (p.40). Para este proyecto de visita a la amazonia peruana, adquirió una serie de baratijas para regalar a los nativos como botones

brillantes, agujas, tijeras, cuchillas, anzuelos, cintas, entre otros.

Canterac, se retiró de Lima y Thomson regresó a la capital, dejó atrás el proyecto de viajar al oriente peruano. No obstante, la escuela tuvo que cerrarse por más de tres meses en medio de la lucha entre Riva Agüero y el Congreso. Este hecho era parte de la inestabilidad política del país, cuando se tenía que luchar contra las fuerzas del colonialismo español. La primera institución formadora de maestros del Perú durante su primer año tuvo una existencia accidentada por la situación crítica por la que atravesaba el país. Por ejemplo, en los meses de la difusión del sistema lancasteriano, las inasistencias de los estudiantes eran significativas debido a la guerra, ello se debió al miedo de los padres de que sus hijos fueran reclutados por los soldados al ir y regresar de la escuela. Los soldados reclutaban frecuentemente a los muchachos mayores que encontraban en la calle para su ejército.

Sin embargo, ante dichos problemas, el proyecto educativo siguió en marcha, Fonseca (2001) reseña que: “De alguna forma, solo la abnegación de Thomson y los clérigos católicos que lo acompañaban pudo mantener en pie la escuela hasta finales de 1823” (p. 276). Thomson se encontraba muy comprometido y había trabajado en

la gestión e implementación de la Escuela Normal y en la adaptación del local del antiguo Colegio de Santo Tomás, señalados en las diferentes normas dadas en el Protectorado y el Congreso. Para este objetivo contó con la ayuda de importantes clérigos peruanos, particularmente del sacerdote José Francisco Navarrete Sánchez. Pese a las circunstancias difíciles, prosiguió con su trabajo de realizar la educación primaria y la Escuela Normal, aún en plena crisis. Incluso tomó la decisión de quedarse en Lima cuando fue retomado nuevamente por las fuerzas realistas en febrero de 1824. En esta oportunidad, logró la autorización del general realista Juan Antonio Monet para seguir implementando el sistema de la educación lancasteriana en Lima.

Por otra parte, es importante indicar que Thomson (1975) informó sobre los logros de los niños en su aprendizaje de lectura y sobre aquellos que balbuceaban. Él trataba de mantener la estricta neutralidad de palabra y obra, pero encontraba dificultad en la práctica del juego de los niños. En su carta del 1° de junio de 1824 señala: “De vez en cuando, forman bandas entre ellos y se llaman, respectivamente, Patriotas y Godos [...] como es natural, los niños de un lado y del otro están imbuidos de las ideas de sus padres” (p. 74). La familia, la escuela

y los niños reflejan la realidad social. En este caso, debido a la guerra de la Independencia, la sociedad peruana y las familias estaban divididas entre dos facciones y pensamientos opuestos, los que buscaban contribuir a una realidad nueva de libertad política y los que deseaban conservar la vieja realidad de dominio colonial.

En repetidas oportunidades, al misionero y educador Thomson celebraba los logros de la lucha por la Independencia, sin embargo, también buscaba comunicación con el virrey La Serna. Cuando esta autoridad colonial se encontraba en el Cusco, Thomson (1975) le pidió que reconociera su trabajo. En su carta del 30 marzo de 1824 manifiesta: “He escrito al Virrey La Serna, [...] pidiéndole me haga saber su determinación referente a nuestra escuela; saber si vamos a continuar con nuestro sistema de educación en esta ciudad, mientras dure su gobierno y si desea que este sistema se extienda en todo el territorio del país” (p. 63). Por un lado, se puede notar que, al margen de la guerra, Thompson está comprometido con la misión de seguir fundando escuelas e impartir educación a más niños, pidiendo apoyo al virrey La Serna. Por otro lado, reconocía la autoridad del virrey, pensando que aún se quedaría muchos años más en el poder, cuando en ese año se produjo la derrota definitiva de las fuerzas

colonialistas, con las glorias de Junín y Ayacucho.

Además, de sus actividades educativas y su proselitismo religioso, que beneficiaban a su concepción religiosa, se dedicó a estudiar y reportar diferentes aspectos relativos al Perú, como: la situación política crítica del país, referentes al enfrentamiento entre el Congreso y el presidente Riva-Agüero; a la geografía en cuanto se refiere al clima, a los continuos temblores y terremotos que se sienten en Lima; incluso describió al fatídico terremoto de 1746, que casi desaparece al puerto del Callao; a los usos y costumbres de Lima como las peleas de gallos, las corridas de toros, etc.

Thomson, en su última carta escrita en Lima, el 1° de setiembre de 1824, resaltó muchos aspectos sobre la realidad y educación que se estaban impartiendo en el Perú. Añoraba a Lima que había sido una de las ciudades más ricas y prósperas de América, pero que se había convertido en una de las más pobres por la guerra de la Revolución criolla y las contradicciones políticas existentes. Relata que las escuelas seguían funcionando y que tenían prosperidad. Sin embargo, en el contexto de crisis, (1975) apuntaba que:

El número de alumnos ha disminuido de 230 a casi 200. Hay dos causas

para esta baja; la primera, es que los muchachos mayores tienen miedo de salir, pues podrían ser levados por los grupos de reclutamiento, y la segunda, se debe a la verdadera pobreza que existe, y los padres de familia no envían a los niños porque no tienen con qué comprarles zapatos y ropa que les permita aparecer decentemente vestidos ante los otros alumnos (p. 81).

Pese a esta situación difícil, Thomson aseguraba que la escuela continuaría, porque era necesario para el progreso. Informaba que tenía dos maestros bien instruidos en el plan escolar, y que ellos y la escuela quedaban bajo la dirección de su buen amigo, el clérigo José Francisco Navarrete Sánchez. También menciona a otra escuela, que tenían el mismo plan de trabajo, con cerca de ochenta alumnos y sujeta a las mismas desventajas.

La primera Escuela Normal del Perú fundada por el régimen sanmartiniano tuvo una vida efímera, pues colapsó a los dos años en medio de la guerra de Independencia por la agitación política, las dificultades económicas y administrativas. Este fue el primer intento por implementar un sistema de enseñanza moderna en las escuelas públicas y de formación de maestros, desechando los procedimientos educativos individualistas, tradicionales, racistas y segregacionistas del sistema colonial; muy poco asimilable a los

deseos de alfabetización masiva que entonces se buscaba.

Después de la victoria de Junín, Thomson abandonó el Perú, el 5 de setiembre de 1824, con rumbo al Ecuador y otros países de América Latina. En su lugar, cómo refiere Contreras (2021) quedó “el preceptor José Francisco Navarrete, quien sucedió a Thomson en la dirección de la Escuela Normal de Lima” (p. 128). Similar opinión tiene Espinoza (2011) y refiere: “Tras la partida de Thompson en 1824, Navarrete se convirtió en director de la Normal” (p.90). El presbítero guayaquileño, se convertía en el segundo director de la primera Escuela Normal del Perú.

Con la llegada de Bolívar y la instauración de su dictadura, Navarrete apoyó con tesón la labor de difundir la educación emprendida por San Martín, cuya disposición, de creación de escuelas, según Contreras (2021) fue: “[...] reiterada en 1825, 1830, 1839 y 1849, señal de que su acatamiento era demasiado laxo” (p.124). De esta manera, el régimen bolivariano, impulsaba tanto la creación de escuelas de primaria y escuelas normales como la práctica del método lancasteriano. Con el arribo del maestro Simón Rodríguez, por invitación realizada por Bolívar a través de la significativa *Carta de Pativilca*, redactada el 19 de enero de 1824, se abandonó el sistema lancasteriano.

Se empezó a implementar el procedimiento educativo innovador y metodológico, de la educación popular o educación emancipadora adaptada y aplicada por el ilustrado maestro, con base en la metodología naturalista de Rousseau, adecuada a la realidad latinoamericana. Bolívar, lo designó según Lavtretski (1986) “Director e Inspector General de Educación General de Educación, similar a ministro de Educación” (p. 138). Posteriormente fue nombrado director del Colegio Modelo en Chuquisaca.

El sacerdote Navarrete, después de la partida de Bolívar del Perú en 1826, ocupó diferentes cargos educativos en el desarrollo de la educación primaria, al respecto, Espinoza. (2011) tiene una concepción amplia y manifiesta:

[...] dos años después fue nombrado regente de las dos escuelas de docentes de Lima. En 1833 fue designado director del nuevo Departamento de Instrucción Primaria, responsable de los fondos de dicho ramo y de vigilar las escuelas capitalinas. Tres años después, dicha oficina fue convertida en la Dirección General de Aulas y Escuelas, encabezada por Navarrete. (p.90).

El presbítero guayaquileño, durante gran parte del periodo del Caudillaje Militar siguió ocupando una serie de cargos educativos de responsabilidad

en el Estado peruano. Para el año de 1836 fue nombrado director de Instrucción primaria; hacia 1845 había escrito un texto denominado *Catecismo histórico-dogmático* dirigido a la juventud peruana, editado en la ciudad de Lima.

Los regímenes criollos, hasta muy avanzado el desarrollo del proceso republicano, se descuidaron del perfeccionamiento educativo. No le dieron mucha importancia a la implementación de las instituciones de formación de maestros. Crearon, de manera discontinua, diferentes escuelas normales para solucionar los problemas educativos, falta de maestros, el analfabetismo, la falencia y abandono de la enseñanza primaria y la falta de escuelas públicas, etc.

4. La educación femenina

Durante el Protectorado de San Martín se trató de reivindicar la educación femenina. La histórica norma de creación de la Escuela Normal del 6 julio de 1822, en su artículo 9º, es trascendental, pues reivindicaba la educación de la mujer o del “bello sexo”, que el régimen español había mirado con una maligna indolencia. Las mujeres no asumían ningún tipo de responsabilidad política y laboral, no podían disponer de sus bienes, no tenían derecho a la educación superior, etc. Estaban

sometidas a la crianza de los hijos y responsabilidades domésticas. Esta disposición de San Martín encargó a la Sociedad Patriótica medite los arbitrios más aparentes para la formación de una Escuela Normal destinada a la instrucción de las mujeres peruanas. En el Protectorado, existía la voluntad política de crear escuelas y una Escuela Normal para mujeres, pero las condiciones de lucha por la Independencia no lo permitían. El escocés Diego Thomson (1975), en su carta del 30 de marzo de 1824, reseña su intención de desarrollar la educación femenina en Lima: “A menudo, hemos deseado el comenzar la escuela para niñas en esta ciudad, y tenemos muy buenas salas para este proyecto en nuestra escuela; pero nunca hemos podido llevarlo a cabo, debido a la escasez de dinero en esta ciudad [...]” (p. 63). Ante esta realidad, de crisis económica, social y política, añoraba la grandeza y la abundancia económica de Lima, que le hubiera posibilitado el logro de establecer los servicios de la educación femenina. También se refirió a su organización la Sociedad Bíblica Británica, que habría enviado un calificado maestro para dirigir el departamento femenino.

En la misma epístola, Thomson (1975) escribió: “Todavía hubiera preferido que enviaran dos personas, ya que una podría encargarse de

la escuela pública, y la otra, podría tener a su cargo la respetable escuela de pupilos, para la clase alta de la sociedad” (p. 63). Es decir, Thomson tenía en mente una educación clasista, como el que se practicaba en su país de origen. Dos tipos de escuelas, uno para el pueblo con el desarrollo de la escuela pública, y otro para los vástagos de las clases altas de la sociedad peruana. El proyecto de reivindicación de la educación femenina había iniciado en Argentina y continuado en Chile. Cuando se encontraba en Quito, Thompson (1827) señala que existía cierto interés respecto a la educación femenina, pese a las limitaciones que existía en América del Sur. Al respecto indicaba:

Así es en Quito, como era de esperarse. Considerando que este es un lugar grande y la ciudad principal de un distrito grande y poblado del país, tenía muchas ganas de hacer algo para establecer una escuela o academia femenina aquí. Hablé con el intendente y otras personas sobre el tema y encontré que todos estaban dispuestos a hacer todo lo posible para llevar a cabo tan deseable objetivo. El plan que propuse era enviar a buscar una o dos personas bien instruidas desde Inglaterra, para establecer de inmediato una escuela o academia de la mejor descripción; y prometí hacer, por mi parte, todo lo que pudiera para conseguir tales personas a mi llegada a Inglaterra (p.221).

La reivindicación del derecho a la educación de la mujer fue una corriente en toda la región de América Latina que fue solucionándose a medida que transcurría el siglo XIX. En el Perú el derecho a la educación de la mujer, a la igualdad de los derechos civiles y de género se consolidarían mucho tiempo después. Una de las distinguidas damas en demandar este reconocimiento fue la cusqueña María Enríquez Ladrón de Guevara (1846-1891), Teresa Gonzales de Fanning (1836-1918), así como la chinchana María Jesús Alvarado Rivera (1878-1971), entre otras, quienes fueron conquistando sus derechos de manera progresiva.

5. Centro de capacitación

Bajo la dirección de Thomson, la Escuela Normal, pese al panorama sombrío del país por la guerra de la Independencia, debía convertirse en un centro de concentración de maestros de Lima, con el objetivo de actualizarlos, formarlos o capacitarlos dentro de las corrientes y concepciones educativas, pedagógicas y didácticas correspondientes a la época. Intentaban formar recursos humanos para el servicio educativo, capacitados en las aptitudes necesarias para un maestro. El establecimiento del sistema de Lancaster, según el Decreto de creación de la Escuela Normal, debía ser

total, pues en el término preciso de seis meses, deberían cerrarse todas las escuelas públicas de la capital cuyos maestros no hayan adoptado aquel sistema. Estaba normado que, si los docentes de ese entonces no estaban actualizados en los procedimientos pedagógicos, metodológicos y didácticos, imperantes en Europa ilustrada, debían abandonar sus funciones. El funcionamiento en la Escuela Normal sería como señalaba el artículo 5º y 6º, del Decreto de creación, en la Colección de Leyes de Santos de Quirós (1831) se escribe:

Todos los maestros de las escuelas públicas concurrirán a la escuela normal, con dos discípulos de los más adelantados, para instruirse en el sistema de enseñanza mutua, sujetándose a este respecto al método que les prescriba el director del establecimiento [...] luego que el director de la escuela normal haya instruido en el nuevo método, se distribuirán en las capitales de los demás departamentos con la competente dotación, para que establezcan las escuelas públicas bajo estos mismos principios, y de allí propaguen a las demás ciudades y villas [...] (p. 228).

Esta política del Gobierno apuntaba a tener un gran impacto social, con la intención de formar y actualizar a los maestros, agentes del proceso de transmisión cultural y ofrecer a los niños un mejor servicio educativo.

Igualmente, señalaba y ordenaba otras disposiciones dadas por el Congreso. Mandatos trascendentales que tenían por objetivo capacitar o actualizar a los maestros del Perú republicano naciente. Después de estas capacitaciones los maestros iban a realizar un efecto multiplicador, volver a sus ciudades y pueblos a formar a los niños, futuros ciudadanos de la patria. Una buena intención, pero un objetivo difícil de cumplir por lo escabroso del territorio nacional y la falta de escuelas públicas en el interior del país y las responsabilidades pendientes de la guerra por la Independencia.

Este problema de docentes sin formación académica y falta de profesionalización se arrastró, hasta mediados del siglo XX. El Gobierno del general Odría emitió la Resolución Suprema 186 de 1955, mediante el cual encargó a La Cantuta, la profesionalización de estos docentes de tercera categoría; igualmente, autorizaba el perfeccionamiento de docentes a otras instituciones de educación superior, pero debían estar supervisados por La Cantuta.

6. Diego Thomson y la educación bilingüe en el Perú

Thomson, en su condición de director de la Escuela Normal, se convirtió en el primer implementador y practicante de la educación bilingüe en el Perú

y América Latina durante el proceso de la Independencia. Se interesó por el uso de idiomas nativos y extranjeros, pero orientado a sus intereses religiosos como misionero que era. En Lima, en la carta que escribe el 28 de enero de 1823, refiere:

La necesidad de libros en inglés para principiantes, (...) son los obstáculos más considerables que hemos encontrado en este asunto. Para eliminar estas dificultades hasta un cierto punto, y para ir adelante con este objetivo de tanta utilidad, hace un tiempo que empecé a preparar una gramática de la lengua inglesa, en español (p.28).

El texto de gramática inglesa en español que preparó Thomson llevó el título de *Epítome de Gramática Inglesa* (1823). Por otra parte, preparó un texto de lectura, cuyos contenidos eran extractos de diferentes obras de autores de la lengua inglesa. Igualmente, refiere que dictó clases en inglés y llegó a tener veintitrés alumnos, dos de los cuales eran miembros del Congreso. Thomson en años anteriores ya había promovido la enseñanza y difusión del inglés en el territorio de Buenos Aires, ante ello, afirmaba: “Será el medio para introducir mucho conocimiento en el país y promoverá el estudio del idioma inglés, de cuyos almacenes fluirán hacia este país la ciencia, la moral y la religión pura y no contaminada fluirá hacia este país”

[It will be the means of introducing much know-ledge into the country, and it will pro-mote the study of the English language, from whose stores science, and morality, and pure and undefiled religion will flow into this country] (Thompson, 1820, p.122). Es decir, formaba parte de su proyecto educativo en conjunto con la difusión de las escrituras bíblicas y la instalación de la enseñanza de inglés como segunda lengua para pobladores de los territorios americanos.

En otra correspondencia, del 26 de mayo de 1823, describe y se interesa sobre la rica y diversa realidad lingüística del Perú, nos reporta que no todos los peruanos hablaban español (1975) y relata:

[...] no todos los habitantes del Perú hablan la lengua castellana. Los descendientes de los antiguos peruanos, son muy numerosos, y la mayoría, de ellos, hablan la lengua de sus antepasados. En algunas partes del país, ellos han tomado las costumbres y lenguaje de sus conquistadores y opresores, pero, en otras partes, y estas son las más numerosas, su idioma primitivo es el único medio de comunicación (p. 33).

Teniendo en cuenta, que más de las dos terceras partes de la población hablaban *quechua* o *runasimi*, Thomson veía favorable implantar escuelas en estas

poblaciones originarias y desarrollar la enseñanza en su idioma nativo. Su planteamiento de educación bilingüe fue un adelanto a su época. Asimismo, como un buen pastor, planteaba llevar la palabra de Dios en su propia lengua, a las comunidades campesinas, del Perú de entonces. Por otra parte, refiere a un oficial del Ejército patriota, que le solicitó que lo prepare para contribuir con la educación de sus compatriotas *quechua* hablantes. En otra carta que escribe el 30 de marzo de 1824, Thomson (1975) señala: “En el momento tenemos a tres maestros que están aprendiendo nuestro sistema, y a quienes esperamos colocar en otras escuelas, muy pronto” (p.62). Aquel proceso ocurría en las aulas de la Escuela Normal, pero resaltaba que la guerra de la Independencia le dificultaba el trabajo porque ocupaba y devoraba prácticamente todo. En la misma misiva se pregunta: ¿Cuándo podremos abrir nuestras alas y volar sobre los Andes, para enseñar en su propia lengua al pobre peruano? Como misionero imploraba a Dios para cristalizar su proyecto bilingüe, en bien de los pueblos originarios.

El mismo Thomson, en su *Letters on the Moral and Religious State of South America* [Cartas sobre la moral y el estado religioso de América del Sur], publicado en Londres en 1827, señaló su profundo interés en traducir los

textos bíblicos al *quechua*, para así dar a conocer el mensaje divino a los nativos peruanos. Según su testimonio:

Mi atención se centró en aquellas partes de este país donde se habla el idioma Qichua (sic) desde que llegué al Perú. He tenido un gran deseo de comunicar, de una forma u otra, a este pueblo antiguo, las bendiciones de la educación y la luz de las Sagradas Palabras (Thomson 1827, p. 96).

Como referimos, él dio clases de inglés a veintitrés personas en ese grupo estaban dos *quechua* hablantes (indígenas), uno de los cuales empezó a traducir el Evangelio al *quechua* (Thomson, 1827, p. 74). En 1823, estando en Trujillo, anunció que el proyecto de traducir el Nuevo Testamento se encontraba en marcha y que contaba con las personas idóneas en el manejo del *quechua*, uno de los cuales era un nativo de la ciudad del Cusco y era descendiente de los incas (Thomson, 1827, p. 102). En su carta del 15 de julio de 1824 (1975) refiere: “La traducción a la lengua peruana de todo el Nuevo Testamento, se terminó hace dos meses. El evangelio de Lucas ha sido revisado cuidadosamente y corregido por cuatro individuos, uno de los cuales es un clérigo, otro es Preceptor Teológico en uno de los colegios de esta ciudad y los otros dos son médicos profesionales” (p. 77). Además, contaba con la colaboración de cuatro personas más,

que se hicieron cargo de la redacción y la revisión del Evangelio. No pudo publicar la versión traducido debido a que, por la guerra, en Lima no funcionaban las imprentas durante los últimos cuatro meses (Fonseca, 2001, p. 280) Los escritos de Thomson, nos demuestran que los criollos del poder político y sacerdotes⁹, además del español hablaban idiomas originarios. Estando en Inglaterra, en 1828, llegó a publicar una traducción a la versión *aimara* del Evangelio de San Lucas.

En suma, Thomson intentó desarrollar la educación en idioma originario, como lo hacían en Europa. Prácticamente, él pastor se convirtió en el maestro del Perú independiente que empezaba a practicar la educación intercultural bilingüe por su intención de enseñar la Biblia en idioma nativo. Esto es de considerar porque aún hoy el *quechua* y el *aimara* siguen relegados dentro de la práctica de lengua oficial y en la educación y política nacional. Por otra parte, Thomson, a pesar de que era un misionero protestante, fue

partidario de la libertad de cultos y estaba en contra de la protección de la religión católica por parte del Estado; quería camino libre para implementar su concepción religiosa que no era católica.

No podemos dejar de señalar que ciento cincuenta años después de la Independencia, el Gobierno del general Velasco, el 27 de mayo de 1975, emitió el Decreto Ley N° 21156 y oficializó el *quechua* como idioma nacional, con el mismo estatus que el castellano. Dispuso la obligatoriedad de la enseñanza del *quechua* en todos los niveles de la educación peruana, reivindicando el legado de nuestros antepasados. La Constitución de 1979 y 1993, legaliza el uso de los idiomas originarios como el *quechua* y otros, igualmente la Ley Universitaria N° 30220 reconoce el valor de los idiomas nativos.

Epilogo

Es necesario señalar que la creación de las primeras escuelas públicas y la Escuela Normal del Perú, impulsados por San Martín, el inglés James o Diego Thomson y el sacerdote Francisco Navarrete Sánchez, fue el primer intento para desarrollar la educación pública, la formación de maestros, en beneficio de los hijos de las grandes mayorías nacionales, que habían sido marginados durante todo el periodo

9 Durante la colonia, los seminaristas para recibirse de sacerdotes tenían que hablar un idioma nativo sea el *quechua* o *aimara*. Con este mismo objetivo de evangelizar a los habitantes de los pueblos originarios por acuerdo del *Tercer Concilio Limense* de 1584, dirigido por santo Toribio de Mogrovejo se imprimió el primer libro de Lima el *Catecismo trilingüe*, en español, *quechua* y *aimara*.

de dominio colonial. Su existencia fue accidentada e efímera, debido a la agitación política, las dificultades económicas y la crisis social pues colapsó a los dos años en medio de la guerra de Independencia. Este fue el primer intento por implementar un sistema de enseñanza moderna, a través del método Lancaster, en las escuelas públicas y de formación de maestros, desechando los procedimientos educativos individualistas, tradicionales, racistas y segregacionistas del sistema colonial. Bolívar, intento superar este servicio del derecho de los hijos del pueblo a la educación, sin embargo, no pudo cristalizarlos óptimamente. Los gobiernos criollos republicanos, igualmente, intentaron crear escuelas públicas lentamente, escuelas normales de manera discontinua, para formar maestros y mejorar la calidad del servicio educativo, pero lamentablemente sin el interés y la implementación adecuada. Después de este largo periplo accidentado, en el periodo del segundo civilismo, en el Gobierno de José Pardo y Barreda (1904-1908), la Escuela Normal se consolidó con su refundación hacia 1905. Al respecto el amaute Mariátegui (1968) expresa: “Con la fundación de la Escuela Normal de Preceptores se preparó el cimiento de la escuela primaria pública o, mejor, popular, que hasta entonces no era sino rutinarismo y diletantismos criollos” (p. 94). Efectivamente,

en todo el periodo republicano precedente, los gobernantes no habían apostado por el desarrollo de la educación pública que benefició a los hijos de las grandes mayorías nacionales. En el desarrollo de la educación nacional, la Escuela Normal asumió el encargo histórico y el objetivo nacional de formar maestros o preceptores, que en el contexto actual reciben las denominaciones de maestro, profesor, docente, o pedagogo.

La Escuela Normal es hoy la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, también conocido con el nombre de la flor emblemática de los incas La Cantuta, porque así se denominaba el lugar donde se edificó el nuevo local de la institución formadora de maestros. El Dr. Peña-loza (1989), al respecto afirma: “Y me pareció hermoso que la nueva forja de maestros estuviera bajo la advocación de la flor emblemática de los Incas. Aunque ello era sin duda algo casual, no deja de haber a veces en las cosas un hilo misterioso que les confiere especial significado” (p. 15). La flor de la Cantuta es una flor emblemática del país; está representada en el escudo de la Universidad, es una de las más bellas flores de variado color, producida por la madre naturaleza o *pachamama*, se desarrolla en los pisos medio o *quechhuas* de los valles interandinos. Asimismo, fueron utilizados y bellamente

estilizados por los artistas tahuantinsuyanos en sus expresiones de cerámica, keros de madera, tejidos, orfebrería, etc.; en la actualidad, adornan las mesas de los hogares humildes de los pueblos del Perú esencial y profundo y lo siguen manejando los artesanos en sus diferentes manifestaciones en las diversas ciudades andinas del país. Igualmente, nuestro rector vitalicio Dr. Peñaloza (1989) sostuvo de manera brillante la continuidad institucional, en la solemne inauguración del nuevo local de la Escuela Normal Central, el 6 de julio de 1953, en Chosica:

[...] enfatice la línea que unía a la lejana Escuela Normal del General San Martín con la Escuela Normal Central y resalté su carácter de iniciadora en el Perú, de la formación de los maestros en todos los terrenos en la Educación Primaria, la Educación Secundaria y ahora en la Educación Técnica (pp. 162- 163).

Interesante sustento del amauta, sobre la categoría de continuidad de la primera Escuela Normal, fundado por el Libertador San Martín con la Escuela Normal Central hoy la emblemática Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Celebrar el Bicentenario de la fundación de la primera institución formadora de maestros, el 6 de julio del 2022 no ocurre siempre, fue un momento

histórico propicio, para lanzar una mirada retrospectiva del proceso de la Independencia criolla que apenas logró la libertad política y jamás la económica y social que aún quedan pendientes. Por otra parte, tiene que rememorar y analizar las diferentes convulsiones sociales y políticas que agitaron al país y al continente para lograr la Independencia política. El surgimiento del nuevo Estado criollo racista y discriminador con las grandes mayorías nacionales conformado por los pueblos originarios, mestizos y afroperuanos, que aún esperan sus reivindicaciones económicas, políticas y sociales. Igualmente, sobre la significación histórica de la educación y pedagogía, las propuestas educativas innovadoras que planteó, los frutos que produjo con destacados maestros cuyos aportes beneficiaron la cultura del país y de esa manera medir sus logros y ubicarlos dentro de la perspectiva nacional e internacional actual.

Conclusiones

En el periodo colonial no se había implementado la educación en beneficio de las grandes mayorías nacionales. La educación que existía, en los colegios menores, mayores, seminarios y universidades era solo para los hijos de los españoles y criollos. Solo se educaban los hijos de la aristocracia nativa en el Colegio El Príncipe de Lima y

el San Francisco de Borja en el Cusco. San Martín inició el despliegue de políticas de Gobierno en educación, a través de la emisión de normativa educativa, creación de escuelas públicas, con la intención de beneficiar a todos los niños del Perú. Con este objetivo invitó al educador Diego o James Thomson para dirigir e implementar el método de Lancaster en la educación peruana.

Una de las obras más significativas del Libertador San Martín, fue la fundación de la primera Escuela Normal del Perú, con la emisión del histórico Decreto del 6 de julio de 1822. Utilizaron para el establecimiento de la Escuela Normal, el antiguo local del Colegio de Santo Tomás, perteneciente a los dominicos. Para coadyuvar con el éxito de la Escuela Normal, el Congreso, nombró al presbítero José Francisco Navarrete Sánchez, como colaborador de Diego Thomson en la implementación de la educación.

Además, el histórico Decreto del 6 de julio considera otros aspectos importantes, como la implementación de la educación femenina e incluso refirió a una Escuela Normal para mujeres. Thomson tuvo la intención de gestionar, la presencia de calificados maestros para implantar una escuela pública de niñas y una para las hijas de la elite política, con ayuda de su ente administrativo la

Sociedad Bíblica Británica y Extranjera. No obstante, Thomson tenía ideas clasistas en educación, propios de su época; así como, se desarrollaba en Inglaterra su país de origen.

Otro de los aspectos positivos del histórico Decreto es que considera que la Escuela Normal debía asumir la función de un centro de capacitación y actualización de los maestros de la capital, y después realizar un efecto multiplicador en las ciudades y villas del interior del país. Esta capacitación y actualización debía ser dentro las corrientes educativas correspondiente a la época, en este caso al conocimiento del procedimiento lancasteriano o de enseñanza mutua.

En el abundante epistolario de Thomson hay evidencia de que hubo un proyecto de educación bilingüe en el Perú. El proyecto tuvo relación con la actividad de venta de biblias que realizaba Thomson, descubre que la mayoría de la población peruana no hablaba español, sino se comunicaban en *quechua* o *aimara*. Consideró que era necesario traducir partes de la Biblia al *quechua* y *aimara* para cumplir con su propósito religioso de expandir la influencia de su concepción. Además, contaba con el apoyo de sacerdotes y existió un gran interés por la enseñanza en idiomas nativos y la enseñanza del idioma inglés en la capital peruana.

Bibliografía

- Amunátegui S. D. (1895). *El Sistema de Lancaster en Chile y en otros países de sud América*. Imprenta Cervantes.
- Arce, R. (2023). El Libertador San Martín y la educación pública peruana en los años 1822-1823. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 10788-10804. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.6166
- Basadre, J. (1983). *Historia de la República del Perú*. Editorial Universitaria. (1987)
- Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. (1971). *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Editorial Lumen S.A.
- Contreras, C. (2021). La educación en el Perú de la posindependencia a través de sus textos. *Revista Peruana de investigación Educativa* N° 15, pp. 121 –137.
- De la Puente, J. (1993). *La Independencia*. T. VI. Editorial BRASA.
- Díaz S, P. (2011). Historia de las escuelas normales en el Perú y las políticas educativas [Tesis de maestría]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Espinoza, A. (2011). Estado, comunidades locales y escuelas primarias en el departamento de lima, Perú (1821 - 1905). *Cuadernos de historia* (Santiago), número 34, pp. 83-108. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-12432011000100004>
- Fonseca, J. (2001). Sin Educación no hay sociedad. Las escuelas lancasterianas y la educación primaria en los inicios de la República (1822-1826). En O'Phelan S., *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. PUCP, Instituto Riva Agüero.
- Gaceta del Gobierno de Lima Independiente. (1950) *Homenaje de la Universidad Nacional de la Plata en el Centenario de la muerte del Libertador general San Martín*. Tomos del I a III. Universidad Nacional de la Plata.
- (1821, 1 de agosto). *Proclamación y juramento de la Independencia*. Gaceta del Gobierno de Lima Independiente, 1(7), 23-25.33
- (1822, 2 de marzo). *Informe sobre el estado de la Biblioteca Nacional del Perú, próxima a inaugurarse*. Gaceta de Gobierno, 2(18), 1.
- García Calderón, F. (1862). *Diccionario de la legislación peruana*. Tomo II: E-Z. Imprenta del Estado. García del Río, J. (1821, 15 de agosto).
- Huaraj, J. (2017). “Estado, sociedad y educación en el Perú: la instrucción de las primeras letras en Lima, 1821 – 1850” [Tesis de maestría]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Mariátegui, J. C. (1968). *7 ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*. Biblioteca Amauta.

- Peñaloza R. W. (1989). *La Cantuta una experiencia en educación*. CONCYTEC.
- Rodríguez, S. (2001). Consejos de amigo. Datos al Colegio de Latacunga (1851). En S. Rodríguez, *Obras Completas de Simón Rodríguez*. Tomo II. Reedición facsimilar (pp. 1-64). Caracas: Presidencia de la República. 1849
- (1973) Extracto sucinto de mi Obra sobre la Educación Republicana. En Salcedo, J.L., *El Primer deber con el acervo documental de Bolívar sobre la educación y la cultura*. Equinoccio.
- Sánchez, G. (2009). El pensamiento pedagógico y político de don Simón Rodríguez visto a la luz de la educación popular [Tesis de maestría]. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Santos de Quirós, M. (1831). *Colección de Leyes, Decretos y ordenes publicadas en el Perú desde su independencia en el año de 1821 hasta el 21 de diciembre de 1860*. Imprenta José Masías.
- San Martín, J. de (1821b, 29 de agosto). *Decreto de creación de la Biblioteca Nacional del Perú*. Lima, 28 de agosto de 1821. Gaceta del Gobierno de Lima Independiente, 1(15),68.
- (1822, 16 de setiembre). *Decreto que anuncia la inauguración de la Escuela Normal*. Lima, 15 de setiembre de 1822. Gaceta Extraordinaria del Gobierno, 3(4),
- (1821, 12 de febrero). Reglamento Provisional de 1821. Archivo del Congreso de la República.
- Tagle, J. B. de (1822, 13 de abril). *Decreto del Supremo delegado ordenando a los niños concurrir los domingos a la Plaza de la Independencia para cantar la Marcha Nacional*. Lima. 13 de abril de 1822. Gaceta del Gobierno, 2(30)1-2.
- Thomson, J. (1820). *Buenos Aires, 1st September 1820*. Circulation of the Scriptures at Buenos Ayres, New Evangelical Magazine, Vol. VII (1820): 122-123. Disponible en: <https://www.jamesdiegothomson.com/blog/2013/12/26/buenos-aires-1st-september-1820>
- (1823). *Epítome de Gramática Inglesa*. Tienda de Toribio Alarco.
- (1827). *Letters of the moral and religious state of South America*. James Nisbet.
- (1971). Impresiones de Lima entre 1822 y 1824. *Relaciones de Viajeros*. Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo XXVII. Volumen 2, pp. 12-94.
- Robles O. S. (2004). Las Primeras Escuelas Normales del Perú. En *Revista Rhela* Vol. 6.